

Concurso de Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva

Dictamen del Jurado

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre del año 2010, se reúne el jurado que entiende en el concurso regular para cubrir nueve (9) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (ref. Expte. 498.389/10). El jurado está integrado por los Doctores Gabriel Acosta Rodríguez, Pablo Ferrari y Pablo Solernó. Fueron veedores los licenciados Federico Martínez, por el claustro de graduados, y Manuela Cerdeiro en representación de los docentes auxiliares.

Se presentaron los siguientes candidatos:

- 1.AFONSO MOURAO, Joana
- 2.ALVAREZ,Agustin
- 3.ANASTASIO, Magalí
- 4.AVERBUJ, Corina
- 5.BARMAK, Jonathan
- 6.BOTBOL, Nicolás
- 7.CAPATTO, Carolina
- 8.DE ROSA, Liliana
- 9.DÉBOLI, Alberto
- 10.DEL PEZZO, Leandro
- 11.DRELICHMAN, Irene
- 12.ELLIS RAGGIO, Maria Eugenia
- 13.ESPINDOLA, Christian
- 14.FONGI, Guillermina
- 15.GARCIA GALOFRE, Juliana
- 16.GARCIA, María Eugenia
- 17.GRIMSON, Rafael
- 18.GRÜNHUT DUENYAS, Vivian
- 19.GUERON , Jorge
- 20.HEINEKEN,Sigrid Bettina
- 21.HENRY, Guillermo Sebastián

- 22.HERRERO, María Isabel
- 23.JANCSA, Patricia
- 24.LAPLAGNE, Santiago
- 25.LOMBARDI, Leandro
- 26.LOPEZ GARCIA, Fernando
- 27.MASSRI, César Darío
- 28.MEREB,Martín
- 29.MOLINUEVO, Ariel
- 30.MURO, Santiago
- 31.PATERNOSTRO,Victoria
- 32.PERRUCCI, Daniel
- 33.PRIETO, Mariana Inés
- 34.QUALBRUNN, Federico
- 35.QUATTRINI, Patricia
- 36.RELA, Ezequiel
- 37.REY, Andrea
- 38.RODRIGUEZ, Daniela
- 39.SCIRICA, Carlos Ernesto
- 40.SUAREZ ALVAREZ, Mariano
- 41.SZRETTER NOSTE, María Eugenia
- 42.VENDRAMIN, Leandro
- 43.VILLAR, Ana Julia
- 44.ZUBERMAN,Leandro

En primera instancia, el jurado estableció los siguientes puntajes máximos para los distintos ítems a evaluar:

- Antecedentes docentes: 15
- Antecedentes científicos: 28
- Antecedentes de extensión: 8
- Antecedentes profesionales: 8
- Prueba de oposición: 34
- Calificaciones, títulos, estudios y otros: 7

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DE EVALUACIÓN

En primer lugar se evaluó la **PRUEBA DE OPOSICIÓN ESCRITA**. El tema propuesto para esta prueba fue publicado el día 5 de octubre de 2010. El candidato debería desarrollar una clase práctica del tema ***Convergencia de Sucesiones de Funciones*** a nivel de una materia de un segundo cuatrimestre del 1er. año de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Matemáticas de esta Facultad (por ejemplo, Taller de Cálculo Avanzado), atendiendo a los lineamientos que figuran más abajo, y como si el profesor a cargo (o el JTP) le hubiera indicado que cubra el material presente en los 5 ejercicios disponibles en el sitio web de acceso público

http://mate.dm.uba.ar/~psolerno/concurso_1ra_exclusiva.pdf

Se indicó que la exposición en clase del postulante debería durar entre 1 hora y 1 hora y media. La prueba debería seguir el siguiente esquema:

- En una primera parte el postulante debería explicar los lineamientos generales de su clase, mencionando el material teórico que suponía conocido por los alumnos.
- En una segunda parte el postulante desarrollaría en forma completa, como si estuviera frente a los alumnos, un ejercicio a su elección sobre el tema, no extraído del conjunto que se ofrecía en la página web citada más arriba.
- Finalmente el candidato debería explicar brevemente al jurado por qué consideraba que el ejercicio elegido era adecuado para una exposición en el pizarrón en la clase práctica de la materia.

Se explicitó claramente que se privilegiarían los aspectos didácticos de la exposición. El material debía ser presentado en un tamaño de letra 11pt sin superar las 4 carillas en formato A4. El plazo final para la presentación de la prueba escrita fue fijado para el día 12 de octubre a las 12:00 horas en la Secretaría del Departamento de Matemática.

Se evaluaron cuidadosamente las pruebas de oposición presentadas de acuerdo a los lineamientos mencionados.

En una segunda etapa el jurado se abocó a la evaluación de los **ANTECEDENTES DOCENTES**, teniendo en cuenta la jerarquía de los distintos cargos desempeñados, la regularidad o no de los mismos y la naturaleza de las actividades desarrolladas.

Al evaluar las **CALIFICACIONES, TÍTULOS, ESTUDIOS Y OTROS ANTECEDENTES**, se tuvieron en cuenta los títulos de grado y postgrado, el avance en la carrera del doctorado y las becas de doctorado y post-doctorado de diversos organismos (UBA, CONICET, ANPCyT, etc.). En este rubro también se consideraron las tareas de gestión universitaria.

En **ANTECEDENTES DE EXTENSIÓN** se consideraron las publicaciones, cursos y seminarios dictados para docentes y alumnos de otros niveles, la actuación en diversas actividades de divulgación de la matemática y la articulación de la enseñanza universitaria con otros ámbitos educativos.

Al evaluar los **ANTECEDENTES PROFESIONALES** se tuvieron en cuenta las distintas actividades relacionadas con la matemática no incluídas en los antecedentes científicos, de extensión o de docencia o como pasantías de formación profesional en el marco de una beca doctoral. Se consideraron los trabajos de asesoramiento técnico realizados en el marco de la FCEN, a través de convenios u órdenes de asistencia técnica.

Finalmente se procedió al análisis de los **ANTECEDENTES CIENTÍFICOS**, considerando las publicaciones de los concursantes (aun las no editadas), comunicaciones en congresos y seminarios, distinguiendo aquellos de nivel nacional, regional e internacional. No se tuvo en cuenta la participación en congresos como mero asistente. Esta información fue complementada con la descripción de las actividades de investigación desarrolladas hasta el presente y que fue solicitada como información adicional en el momento de la inscripción. Se consideró la trascendencia de las revistas en que fueron publicados los trabajos. Los antecedentes de investigación que databan de más de 5 años fueron considerados con un peso inferior a los más recientes.

El puntaje otorgado a cada candidato en cada rubro queda detallado en la grilla que se anexa.

ORDEN DE MÉRITOS

El jurado considera que todos los candidatos están en condiciones de desempeñar las tareas que requiere el cargo que se concursa y por decisión unánime propone el siguiente orden de méritos:

1. AFONSO MOURAO, Joana
2. HENRY, Guillermo Sebastián
3. DRELICHMAN, Irene
4. MURO, Santiago
5. RELA, Ezequiel
6. LOPEZ GARCIA, Fernando
7. FONGI, Guillermina
8. ANASTASIO, Magalí
9. PATERNOSTRO,Victoria
- 10.PRIETO, Mariana Inés
- 11.ZUBERMAN,Leandro
- 12.JANCSA, Patricia
- 13.MEREB,Martin
- 14.GRÜNHUT DUENYAS, Vivian
- 15.CAPATTO, Carolina
- 16.SZRETTER NOSTE,M.Eugenia
- 17.ELLIS RAGIO, Maria Eugenia
- 18.REY, Andrea
- 19.MASSRI, César Darío
- 20.AVERBUJ, Corina
- 21.HERRERO, María Isabel
- 22.ALVAREZ,Agustin
- 23.SCIRICA, Carlos Ernesto
- 24.VILLAR, Ana Julia
- 25.LOMBARDI, Leandro
- 26.MOLINUEVO, Ariel
- 27.DÉBOLI, Alberto
- 28.QUALBRUNN, Federico
- 29.ESPINDOLA, Christian
- 30.GUERON , Jorge

• Los postulantes *BARMAK, Jonathan; BOTBOL, Nicolás; DE ROSA, Liliana; DEL PEZ-ZO, Leandro; GARCÍA GALOFRE, Juliana; GARCIA, María Eugenia; GRIMSON, Rafael; HEINEKEN, Sigrid Bettina; LAPLAGNE, Santiago; PERRUCCI, Daniel; QUATTRINI, Patricia; RODRIGUEZ, Daniela; SUAREZ ALVAREZ, Mariano; VENDRAMIN, Leandro* no fueron incluidos en el Orden de Méritos por no haber presentado la Prueba de Oposición.

• Se deja constancia de que los Dres Acosta y Ferrari se abstuvieron de opinar sobre los postulantes López García y Szretter Noste, respectivamente.

Dr. Gabriel Acosta Rodríguez

Dr. Pablo Ferrari

Dr. Pablo Solernó

Lic. Manuela Cerdeiro

Lic. Federico Martínez